

Proceso:	Control Interno Disciplinario	Código:	C-CID-1
		Versión:	5
Documento:	Caracterización	Fecha Aprobación:	03/03/2017
		Fecha de Vigencia: 05/03/2021	Página 1 de 12

TIPO DE PROCESO	Apoyo	LÍDEL DEL PROCESO	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
OBJETIVO	Tramitar y Evaluar las quejas, informes o peticiones presentadas en contra de los servidores públicos, de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C., mediante actuaciones administrativas conforme a lo dispuesto en la Ley, estableciendo si existe o no responsabilidad disciplinaria. A su vez, a través de capacitaciones, sensibilizar a los funcionarios en el ejercicio de la función preventiva y /o correctiva en temas relacionados con la aplicación de la normatividad en materia disciplinaria, con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes, obligaciones y metas propuestas por la Entidad.		
ALCANCE			
Inicia desde la presentación de la queja, continúa profiriendo Auto Inhibitorio si corresponde y finaliza con el Auto de Archivo o Fallo, de conformidad con el material probatorio allegado a la investigación.			
AMBITO DE APLICACIÓN			
Aplica para todos los servidores y ex servidores de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO RELACIONADO	Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.		

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO							
Proveedor		Entradas	PROCEDIMIENTO	Responsable(s)	Salidas	Usuario	
Interno	Externo					Interno	Externo
Proceso de Control Interno Disciplinario	N/A	Documento comunicación – Autos de; Apertura de Indagación	Indagación Preliminar PD-CID-1	Jefe oficina control Interno Disciplinario	Oficios - Comunicaciones	Todos los Procesos de la SDSCJ	Quejoso particular, sujetos procesales y

Proceso:	Control Interno Disciplinario	Código:	C-CID-1
		Versión:	5
Documento:	Caracterización	Fecha Aprobación:	03/03/2017
		Fecha de Vigencia: 05/03/2021	Página 2 de 12

		Preliminar, pruebas, reconocimiento de personería jurídica, acumulación – constancia de notificación personal-notificación por edicto-constancia secretarial					Entidades Públicas Interesadas
Proceso de Control Interno Disciplinario	N/A	Documento comunicación – Autos de; Apertura de Investigación disciplinaria, pruebas, reconocimiento de personería jurídica, constancia de notificación personal, notificación por edicto, constancia secretarial, cierre de investigación	Investigación Disciplinaria PD-CID-2	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Oficios - Comunicaciones	Todos los Procesos de la SDSCJ	Quejoso particular, sujetos procesales y Entidades Públicas Interesadas
Proceso de Control Interno Disciplinario	N/A	Auto de Citación Audiencia	Proceso Verbal PD -CID -3	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Oficios - Comunicaciones	Todos los Procesos de la SDSCJ	sujetos procesales y Entidades Públicas Interesadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Control Interno Disciplinario

Código:

C-CID-1

Versión:

5

Fecha Aprobación:

03/03/2017

Documento:

Caracterización

Fecha de Vigencia:

05/03/2021

Página 3 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1 Observancia de las garantías de orden sustantivo y procesal, consagradas constitucional y legalmente en el Régimen Disciplinario, con el fin de asegurar el debido proceso en la investigación a los sujetos procesales.
- 2 Divulgación de la normatividad disciplinaria con la finalidad de prevenir conductas que afecten el cumplimiento de la función pública. Las capacitaciones y sensibilizaciones a funcionarios pertenecen al objetivo del proceso de Control Disciplinario PD-CID-1 y dichas actividades se adelantarán de acuerdo con las disposiciones del Instructivo I-CID-1 Capacitaciones Dirigidas a Servidores(as) Públicos(as) de la Entidad Sobre Prevención de Ocurrencia de Faltas Disciplinarias
- 3 Garantizar una adecuada infraestructura de la Oficina para una correcta aplicación del proceso verbal a través de la implementación de una Sala de Audiencias, que también se utilizará para las diligencias testimoniales.
- 4 Las audiencias, la práctica de pruebas testimoniales, las diligencias de versión libre y visitas especiales podrán adelantarse de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Distrital 006 de octubre de 2020
- 5 Las notificaciones de las decisiones disciplinarias podrán efectuarse por medios electrónicos de conformidad con las disposiciones de la Directiva Distrital del 006 de octubre de 2020
- 6 La indagación preliminar inicia con la evaluación de la queja o informe y puede finalizar con Auto inhibitorio, Auto de Archivo, o con la entrega del expediente al (la) abogado (a) comisionado (a) para proyectar el Auto de Apertura de Investigación, con todo, si al momento de valorar sobre la decisión de apertura de investigación el (la) abogado (a) encuentra que están dados los requisitos sustanciales para proferir pliego de cargos, se aplicará el procedimiento verbal, el cual iniciará con el Auto de citación a audiencia.
7. La aplicación del procedimiento verbal (citación a audiencia) se adelantará de conformidad con el artículo 175 de la Ley 734 de 2002 en los siguientes casos:
 - a. Cuando el sujeto disciplinable sea sorprendido en el momento de la comisión de la falta o con elementos, efectos o instrumentos que provengan de la ejecución de la conducta
 - b. Cuando haya confesión y en todo caso cuando la falta sea leve.
 - c. En faltas gravísimas contempladas en el artículo 48 numerales 2, 4, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 32, 33, 35, 36, 39, 46, 47, 48, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 62 de la ley 734 de 2002, se citará a audiencia en cualquier estado de la actuación hasta antes de proferir pliego de cargos.

Proceso:	Control Interno Disciplinario	Código:	C-CID-1
		Versión:	5
Documento:	Caracterización	Fecha Aprobación:	03/03/2017
		Fecha de Vigencia:	Página 4 de 12

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia 1991

- **Ley 80/93** "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- **Ley 190/95** "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"
- **Ley 599/2000** "Por el cual se expide el Código Penal"
- **Ley 600/2000** "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Penal"
- **Ley 734/2002** "Por el cual se expide el Código Disciplinario Único"
- **Ley 906/2004** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004)"
- **Ley 909/2004** "Por el cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 970/2005** "Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas"
- **Ley 1010/2006** "Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo"
- **Ley 1150/2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- **Ley 1437/2011** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- **Ley 1474/2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011"
- **Ley 1712/2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

Proceso:	Control Interno Disciplinario	Código:	C-CID-1
		Versión:	5
Documento:	Caracterización	Fecha Aprobación:	03/03/2017
		Fecha de Vigencia:	Página 5 de 12

- **Ley 1755/2015** "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- **Decreto 1421/93 Reglamentado parcialmente por los Decretos Nacionales 1677 de 1993, 2537 de 1993, 1187 de 1998 y 1350 de 2005** "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"
- **Decreto 2150/91** "Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Decreto 111/96** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- **Decreto 714/96** "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".
- **Decreto 284/04** "Por el cual se adoptan las estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional en materia disciplinaria para las entidades distritales a las que es aplicable el Código Disciplinario Único"
- **Decreto 515/06** "Por medio del cual se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1010 de 2006, a través de la cual se adoptaron medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo"
- **Decreto 342/2007** "Por el cual se adoptan unas medidas en relación con la implementación del Control Disciplinario Interno en algunas entidades del Distrito Capital, de acuerdo con las normas que consagra la Ley 734 del 5 de febrero del 2002, actual Código Disciplinario Único"
- **Decreto 19/12** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Acuerdo 24/95** "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital".
- **NTD SIG 001:2011**
- **Resolución 248 de 2013** "Por la cual se actualiza el Manual Distrital de Procesos y Procedimientos Disciplinarios para las entidades distritales, a las que se aplica el Código Disciplinario Único"
- **Directiva 03 de 2013** "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos"
- **Directiva 04 de 2002** "Adecuación del control disciplinario interno en virtud de la vigencia de la Ley 734 de 2002. Derogatoria de la Directiva 007 del 15 de noviembre de 2001."

Proceso:	Control Interno Disciplinario	Código:	C-CID-1
		Versión:	5
Documento:	Caracterización	Fecha Aprobación:	03/03/2017
		Fecha de Vigencia: 05/03/2021	Página 6 de 12

- **Directiva 07 de 2011** “Aplicación del artículo 51 del código disciplinario único - preservación del orden interno”
- **Directiva 007 del 23 de octubre de 2013** “orientaciones para el fortalecimiento de las oficinas de control disciplinario en el distrito capital o las que hagan sus veces”.
- **Directiva 006 del 5 de octubre de 2020** Lineamientos para el trámite de los procesos disciplinarios bajo la vigencia de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid 19
- **Resolución 017 de 2016** “Por la cual se adopta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> - Directivas Distritales sobre procesos disciplinarios emanadas de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Manual Distrital de Procesos y Procedimientos Disciplinarios para las entidades distritales, a las que se aplica el Código Disciplinario Único - Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos - Adecuación del control disciplinario interno en virtud de la vigencia de la Ley 734 de 2002. Derogatoria de la Directiva 007 del 15 de noviembre de 2001. - Directivas relacionadas preservación del orden interno - Orientaciones para el fortalecimiento de las oficinas de control disciplinario en el distrito capital o las que hagan sus veces. 	<ul style="list-style-type: none"> - Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. - Instructivo I-CID-1 Capacitaciones Dirigidas a Servidores(as) Públicos(as) de la Entidad Sobre Prevención de Ocurrencia de Faltas Disciplinarias <p>Formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auto de Asistencia a Diligencia Virtual F-CID-812 - Acta de Asistencia a Diligencia Virtual F-CID-812 - Acta de Visita Administrativa F-CID-785 - Ampliación de Queja F-CID-545 - Audiencia Pública Proceso Verbal F-CID-569 - Auto Apertura de Indagación Preliminar F-CID-23 - Auto Apertura de Indagación Disciplinaria F-CID-25 - Auto Avoca Conocimiento F-CID-27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Control Interno Disciplinario

Código:

C-CID-1

Versión:

5

Fecha Aprobación:

03/03/2017

Documento:

Caracterización

Fecha de Vigencia:

05/03/2021

Página 7 de 12

- Directiva 006 de 2020 sobre disposiciones a aplicar en emergencia sanitaria

- Auto Cierre Investigación Disciplinaria F-CID-30
- Auto Comisorio F-CID-28
- Auto de Aclaración F-CID-22
- Auto de Archivo F-CID-26
- Auto de Corrección F-CID-31
- Auto de Desglose F-CID-32
- Auto de Foliación F-CID-426
- Auto de Incorporación de Documentos F-CID-33
- Auto de Modificación F-CID-546
- Auto de Nulidad F-CID-34
- Auto de Pliego de Cargos F-CID-223
- Auto de Pruebas F-CID-35
- Auto de Trámite F-CID-814
- Auto de Traslado para Alegatos de Conclusión F-CID-395
- Auto de Traslado Pruebas F-CID-36
- Auto de Vinculación F-CD-815
- Auto Designación Defensor de Oficio F-CID-41
- Auto Fallo de Primera Instancia F-CID-393
- Auto Inhibitorio F-CID-37
- Auto Obedezcase y Cúmplase F-CID-38
- Auto Ordena Compulsa de Copias F-CID-813
- Auto Prorroga Investigación Disciplinaria F-CID-102
- Auto que Concede Recurso de Apelación F-CID-29
- Auto que Concede Recurso de Queja F-CD-816



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Control Interno Disciplinario

Código:

C-CID-1

Versión:

5

Fecha Aprobación:

03/03/2017

Documento:

Caracterización

Fecha de Vigencia:

05/03/2021

Página 8 de 12

- Auto que Declara Desierto Recurso de Apelación F-CID-817
- Auto que Declara Desierto Recurso de Queja F-CID-818
- Auto que Declara Precluido Recurso de Queja F-CID-819
- Auto que Designa Defensor de Oficio Para Pliego de Cargos F-CID-59
- Auto que Modifca Número de Radicado F-CID-176
- Auto que Niega o Rechaza Recurso de Apelación F-CID-820
- Auto que Rechaza Recurso de Queja F-CID-821
- Auto que Rechaza Recurso de Reposición F-CID-822
- Auto que Resuelve Recurso de Reposición F-CID-210
- Auto que Varia el Pliego de Cargos F-CID-224
- Auto Reconoce Personería Abogado F-CID-39
- Auto Remisorio de Investigación Disciplinaria F-CID-51
- Auto Remisorio Procuraduría F-CID-40
- Auto Resuelve Solicitud de Copias F-CID-823
- Citación a Audiencia F-CID-255
- Citación Ampliación de Queja F-CID-205
- Comunicación a la Procuraduría F-CID-209
- Comunicación Abogado de Oficio F-CID-62
- Comunicación al Disciplinado Programación de Declaración Juramentada F-CID-824
- Comunicación al Indagado-Investigado Auto de Archivo F-CID-66
- Comunicación al Quejoso del Auto de Archivo F-CID-825
- Comunicación Apertura Indagación Preliminar F-CID-63
- Comunicación Apertura Investigación Disciplinaria F-CID-64
- Comunicación Auto Avóquese Conocimiento F-CID-211



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Control Interno Disciplinario

Código:

C-CID-1

Versión:

5

Fecha Aprobación:

03/03/2017

Documento:

Caracterización

Fecha de Vigencia:

05/03/2021

Página 9 de 12

- Comunicación Auto de Prorroga F-CID-111
- Comunicación Auto Inhibitorio F-CID-67
- Comunicación Auto que Resuelve Recurso al Disciplinado F-CID-212
- Comunicación Cierre de Investigación F-CID-826
- Comunicación Citación a Diligencia de Declaración Juramentada a PPL F-CID-828
- Comunicación Citación a Diligencia de Declaración Juramentada F-CID-827
- Comunicación Citación a Versión Libre F-CID-829
- Comunicación Compulsa Copias F-CID-830
- Comunicación Decisiones F-CID-835
- Comunicación Pruebas al Disciplinado F-CID-68
- Comunicación Remisión Diligencias por Competencia a Otra Entidad F-CID-831
- Comunicación Solicita Autorización Notificación por Correo Electrónico F-CID-832
- Comunicación Solicita Defensor de Oficio a Consultorio Jurídico F-CID-833
- Comunicación Solicitud Pruebas Externo F-CID-834
- Constancia Notificación Personal F-CID-56
- Constancia Secretaria F-CID-57
- Constancia de Ejecutoría F-CID-53
- Constancia de No Comparecencia F-CID-547
- Constancia Entrega de Copias F-CID-54
- Control Asignación de Quejas, Peticiones e Informes F-CID-741
- Control de Notificaciones Procesos Disciplinarios Activos OCID F-CID-740
- Declaración Juramentada F-CID-58
- Edicto F-CID-60



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Control Interno Disciplinario

Código:

C-CID-1

Versión:

5

Fecha Aprobación:

03/03/2017

Documento:

Caracterización

Fecha de Vigencia:

05/03/2021

Página 10 de 12

- Indagación Preliminar PD-CID-1
- Investigación Disciplinaria PD-CID-2
- Matriz Asignación y Control de Expedientes F-CID-548
- Matriz Control de Acuses de Comunicaciones OCID - Radicación F-CID-549
- Matriz Radicación de Comunicaciones F-CID-552
- Matriz Seguimiento Procesos y Autos Activos F-CID-551
- Notificación Por Aviso F-CID-298
- Notificación por Estado F-CID-61
- Oficio Apertura Investigación Personería Bogotá F-CID-43
- Oficio Remisorio Segunda Instancia F-CID-42
- Oficio Solicitud de Pruebas Interno F-CID-46
- Proceso Verbal PD-CID-3
- Recepción Queja F-CID-44
- Versión Libre F-CID-47

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

RIESGOS

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

INVENTARIO DE INFORMACIÓN A
COMUNICAR

Ver indicadores de gestión

Ver matriz de riesgos por proceso

Ver matriz de inventario de
conocimientos del proceso

Ver matriz de información a
comunicar

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

REQUISITOS DE CALIDAD

Ver plan de mejoramiento

Ver Manual de Calidad Anexo No 1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:	Control Interno Disciplinario	Código:	C-CID-1
		Versión:	5
Documento:	Caracterización	Fecha Aprobación:	03/03/2017
		Fecha de Vigencia:	05/03/2021
			Página 11 de 12

RECURSOS ASOCIADOS		
HUMANOS:	Profesionales del Derecho que sustancian las diferentes etapas del proceso disciplinario Auxiliares Administrativos que apoyan la labor operativa	
FÍSICOS:	Lugar de trabajo Sala de audiencias líneas telefónicas Papelería Archivadores con seguridad La Oficina de CID debe tener una impresora con escáner propia, con el fin de garantizar la reserva de las actuaciones.	
FINANCIEROS:	De acuerdo con el presupuesto asignado	
TECNOLÓGICOS:	Hardware: Equipos de cómputo, Scanner, Impresora, Fotocopiadora. Software: Ofimática, acceso a internet para el ingreso al Sistema de Información Distrital (SID)	
AMBIENTALES:	Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental http://modelointegrado.funcionpublica.gov.co/eficiencia-administrativa-cero-papel	
CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	24/02/2017	Documento Original
2	17/09/2019	Ajuste del documento, alineado a la ISO 9001:2015
3	3/03/2017	Ajuste del documento, alineado a la ISO 9001:2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:	Control Interno Disciplinario	Código:	C-CID-1
		Versión:	5
Documento:	Caracterización	Fecha Aprobación:	03/03/2017
		Fecha de Vigencia: 05/03/2021	Página 12 de 12

4	14/08/2020	Se realiza actualización de la dirección de la entidad y ajuste del documento con el sello de calidad y la marca Bogotá de acuerdo a la norma ISO 9001 2015	
5	05/03/2021	Se realiza actualización de acuerdo a observaciones y recomendaciones de auditoria interna del 24 de noviembre de 2021 de acuerdo con la norma ISO 9001 2015	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Margiette Tatiana Ocampo Mora	José Alexander Pacheco Noriega	José Alexander Pacheco Noriega
CARGO	Profesional Universitario	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
FIRMA			

